



Santiago, 17 de mayo de 2018.

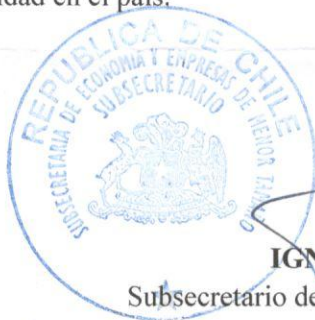
Señor
José Fernando Aguirre D.
Gerente General
Casa de Moneda
Presente

Estimado:

Junto con saludarle muy cordialmente, quisiera confirmar que la empresa que usted lidera mantiene la vigencia en el Sello Propyme durante el año 2018, al cumplir en la entrega oportuna del certificado de plazo de pago verificado, de acuerdo al artículo 7° del Decreto N°127 del año 2011 y sus modificaciones posteriores, al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Quisiera felicitar la permanencia de su empresa en esta iniciativa, agradeciéndole toda la colaboración y disposición que han presentado, tanto usted como su equipo de trabajo para contribuir con este programa, que permite a vuestras empresas proveedoras de menor tamaño contar con sus recursos a tiempo.

Su empresa se destaca entre otras, por el compromiso adquirido con sus proveedores de menor tamaño, al pagar sus facturas dentro de los 30 días de su recepción, lo que conlleva a establecer relaciones de calidad con sus proveedores. Ese gesto y compromiso es vital para la sostenibilidad de sus socias estratégicas, las que podrán continuar con sus operaciones y desarrollo, generando más y mejores empleos, y aportando al necesario crecimiento de la inversión, la competitividad y la productividad en el país.



IGNACIO GUERRERO TORO

Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño

